



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200015200	Ordinario	Adalberto Vega Pinto	Electricaribe S.A.E.S.P	30/01/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Electricaribe S.A E.S.P En Liquidacion, Dentro Del Término De Ley Y En Debida Forma Y Dentro Del Término De Ley.Segundo: Abstenerse De Pronunciamento Alguno Respecto De Los Memoriales Presentados Por El Doctor Jairo Diaz Sierra Y De La Sociedad Distira Empresarial S.A.S Como Apoderados Judiciales Del Patrimonio Autonomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme A La Parte
Motiva Del Presente
Auto.Tercero: Cítese A Las
Partes, A Los
Demandantes: Adalberto
Vega Pinto, Felipe Manuel
Ojeda Villa, Juan Andres
Martinez Hoyos, Jose
Manuel Madrid Guerrero Y
Gustavo Antonio Barraza
Orozco Y A La
Demandada: Electricaribe
S.A E.S.P En Liquidacion,
A Través De Su
Representante Legal O
Quien Haga Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11 Y De Ser Posible La
Del Artículo 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del Dia
29 De Abril De 2024 A Las
09:00Am Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Cuarto: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiete: Https:Call.Lifsizecloud.Co m20431925 Y El Link Del Expediente Digital Es: Ordinario Laboral 2020-00152.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160009000	Ordinario	Luis Alberto Villadiego Chisays	Eps Sanitas	30/01/2024	Auto Decide - Primero: Haganse Entrega Del Depósito Judicial N 427030000909155 Defecha 07122023 Por Valor De 16.178.322,00 Consignado

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Por Eps Sanitas Sa Ala
Parte Ejecutante A Través
De Su Apoderado Judicial
Abogado Rafael
Claretdueñas Gomez C.C
No. 9.088.204 Y Tp. 19.781
Del C.S.J, - Que Se
Tendrán Como Pago Total
De La Obligación
Ejecutada En Este Asunto
Referente Al Saldo Insoluto
De La Condena Que
Corresponde Alas
Prestaciones Sociales
Debidamente Indexadas Y
Sanción Moratoria Del
Articulo Cst. -, Quien
Parasu Materialización
Deberá Indicar Como Lo
Reclamará, Esto Es, Por
Ventanilla Delbanco
Agrario De Colombia O Por
Abono A Cuenta,

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



(Titularidad Cuenta Bancaria, Cédula De Ciudadanía, Clase De Cuenta Y Entidad Bancaria), Conforme A Las directrices Del Consejo Superior De La Judicatura Comunicada A Través De La Circular pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Del reglamento Para La Administración, Control Y Manejo Eficiente De Los Depósitos judiciales Establecido En El Acuerdo Pcsja21-11731 Del 29 De Enero De 2021, Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Por Secretaría, Expidase El Oficio De Que Trata El

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Último Puntodel Numeral
Primero De La Parte
Resolutiva Del Auto De
Fecha 27 De Noviembre de
2023, De Conformidad Con
La Motiva De Este
Proveídotertero: Allegado
La Respuesta De
Colpensiones Referente A
La Liquidación Delos
Aportes Pensionales A
Favor Del Ejecutante Y A
Cargo Del Ente Ejecutado,
Yvencido El Traslado De
La Misma A Las Partes, Se
Decidirá Lo Que En
Derechocorresponda
Respecto De Los Oficios
De Las Medidas De
Embargo Decretadas
Eneste Asunto, En Armonía
Con Lo Dicho En
Precedencia.Cuarto: Por

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220009000	Ordinario	Nidian Esther Lopez Ramos	Cerfip S.A.S.	30/01/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra Del Centro Derehabilitacion Fisico Pulmonar Cerfip Sas, Representado Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Pague A Nidian Estherlopez Ramos Lo Que Se Detalla A Continuación: La Suma De 8.621.094 Correspondiente A Las Cesantías, Intereses De Cesantías,Sanción Por No Intereses De Cesantías, Primas Y Vacaciones , En Armonía Con Laparte

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Motiva De Esta Decisión. El Valor De 4.051.498 Por Concepto De Intereses Moratorios De Que Trata Lasanción Del Artículo 65 C.S.T Liquidados Desde El 01 De Febrero De 2022 Hasta El31 De Diciembre De 2023, Junto Con Los Que Se Vayan Generando En El Curso Delproceso Sobre La Base De Prestaciones Sociales Adeudadas (Cesantíasinteresesde Cesantíasprimas 6.541.110), Desde El 1 De Enero De 2024 Hasta Que Sehaga Efectivo El Pago, Conforme La Considerativa De Este Proveído. El Valor Resultante De La Liquidación De Los Aportes

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



De La Seguridad Social
Enpensión A Favor De
Nidian Esther Lopez
Ramos Por Los
Periodoscomprendidos
Desde El 30 De Noviembre
De 2017 Al 01 De Enero
Del Año 2020,Teniendo
Como lbc Para El Año
2017 El Salario De
1.800.00, Para El Año 2018
Elsalario De 1.900.000,
Para El Año 2019 Y 2020
Un Salario De 2.000.000,
Losque Deben Ser
Depositados En El Fondo
De Pensiones Informado
Por La Actora
(Afpcolpensiones), En
Consecuencia Librese
Oficio Al Citado Fondo De
Pensiones Paraque
Proceda A La Expedición

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Del Citado Trabajo
Liquidatorio, De
Conformidad Con Las
Anotaciones Precedentes.
La Suma De 1.160.000
Referente A Las Costas
Del Proceso Ordinario
Laboral. Segundo: No Librar
Mandamiento De Pago En
Contra Del Centro de
Rehabilitación Físico
Pulmonar Cerfip Sas, Y A
Favor De La Ejecutante
Nidia Esther Lopez
Ramos, Por Concepto De
Intereses Moratorios Sobre
Los Aportes De La
Seguridad Social En
Pensiones, Por Las
Razones Descritas En La
Motiva De Este
Auto. Tercero: Decretar El
Embargo Y Retención De

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Las Sumas De Dinerosque
Por Concepto De
Prestación De Servicios Yo
Acreencias Le Adeuden
Compartae.P.S.-S En
Liquidación, Emdisalud Eps
En Liquidación Y Nueva
Eps S.A Alcentro De
Rehabilitacion Fisico
Pulmonar Cerfip S.A.S.,
Siempre Y
Cuandocorrespondan A
Ingresos Brutos De La
Prestación Del Servicio
Público De Salud Y
Nopertenezcan A Giros
Efectuados Por Adres En
Armonía Con El Artículo
594 C.G.P. Yla Sentencia
De La Corte Constitucional
T-053-2022. Líbrense Los
Oficios Del Caso.Limite De
Embargo 42.200.000, De

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Conformidad Con La Considerativa De Este proveído. Cuarto: No Decretar La Medida Cautelar Dirigida Sobre Las Sumas De Dineros Que Por Concepto De Prestación De Servicios Yo Acreencias Le Adeude La administradora De Los Recursos Del Sistema General De La Seguridad Social Al Ejecutado Centro De Rehabilitación Físico Pulmonar Cerfip Sas, Por Las Argumentaciones De La Motiva De Esta Providencia. Quinto: No Decretar Embargo Y Retención De Las Sumas De Dineros que Por Concepto De Prestación Yo

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Acreencias Le
Corresponda Amortizar
Lasuperintendencia
Nacional De Salud Al
Centro De Rehabilitacion
Fisicopulmonar Cerfip
S.A.S, Por Las Razones
Expuestas En La Motiva De
Esta Decisión. Sexto:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros
En Cuentascorrientes, De
Ahorro O Cualquier Otro
Título Bancario O
Financiero Que
Ostentecentro De
Rehabilitacion Físico
Pulmonar Cerfip S.A.S.,
Identificada Connit
812002820-8 En Los
Diferentes Bancos Y
Corporaciones De Ahorro Y
Viviendatales Como: Banco

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



De Bogotá, Bancolombia, Banco De Occidente, Bancopopular, Banco Davivienda, Banco Colpatría, Banco Bbva, Banco Itaú, Banco Gnb Sudameris, Banco Av Villas, Banco Caja Social Y Bancoagrario, Siempre Y Cuando Correspondan A Ingresos Brutos De La Prestación Del servicio Público De Salud Y No Pertenezcan A Giros Efectuados Por Adres En Armonía con El Artículo 594 C.G.P. Y La Sentencia De La Corte Constitucional T-053-2022. Líbrense Los Oficios Del Caso. Límite De Embargo 42.200.000, Por Los Motivos expuestos En La Parte Considerativa De

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Esta Decisión. Septimo:
Decretar El Embargo Del
Establecimiento De
Comercio Distinguidocon
Matrícula Mercantil N.
50511 Denominado Centro
De Rehabilitacionfisico
Pulmonar (C.E.R.F.I.P.) De
Propiedad De La Ejecutada
Centro Derehabilitacion
Fisico Pulmonar Cerfip
S.A.S, Identificada Con Nit
812002820-8. Oficiesse Por
Secretaría Cámara De
Comercio De Montería,
Para Que Sesirva Realizar
Las Correspondientes
Anotaciones.Octavo: Una
Vez Inscrito El Embargo
Reseñado En El Ordinal
Anterior Se Proveerásobre
El Secuestro.Noveno:
Notifíquese Por Estado A

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



La Parte Ejecutada, De Este Proveído en Armonía Con El Artículo 306 Del C.G.P, En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De 2022. Se Les Hace Saber Al Ejecutado, Que Disponen De Un término De Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificatorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P., Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En Los Términos de La Motiva De Este Proveído. Decimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Estado Portyba Justicia Xxi
Web.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

95906732-d838-438e-99a1-152a9f03219c